

ejecución sus funciones por falta de recursos,
previene se le faculte a la mayor brevedad
la cantidad expresada, por lo que en ello se
intenta la administración de Justicia. Y en
tendido por esta Corporación Acordado: Se crea
el expediente de su referencia, para que la
Comisión que se nombra con objeto de medi-
tar medios para el pago que se reclama lo
señala presente

20 p 96
Se activa su cobro

Viene en oficio del Sr. Jefe Superior Político
de la Provincia de Murcia su fecha veinte y
ocho de Mayo último, preventivo a que por
este Ayuntamiento se pida con urgencia a la
Cobranza de lo que por ley años mil ochocientos
veinte y siete, veinte y ocho, veinte y nueve, treinta
y cuatro y treinta y cinco se está adeudan-
do por el veinte por ciento de tropa en la
forma que indica, dando noticia de ley cantidad
que se recauden para consignarla a la
atención del Hospital de esta Plaza, con la
denegación que contiene. Entendido por este Ayun-
tamiento Acordado: Se pasa al Sr. Alcalde pri-
mero Constitucional interino para que se
haya adoptado las providencias conducentes
para el cobro de lo que se reclama, con-
tándose así a este Sr. Jefe Político

Removimiento
Sobre la suera
sua para la
lombia del
mayor

Viene en oficio del Sr. Comandante
militar de esta Plaza su fecha treinta de Abril
último en que solicita el del Sargento mayor
de la misma en su cargo interinamente de la
Comandancia de Segorbe y relativo a que

